

## ANEXO

**EXPEDIENTE:** CP06/273 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** LUIS FUENTE SANCHEZ **DNI:** . . . 0  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ HERNANDEZ BUSTAMANTE, 24  
**LOCALIDAD:** MERIDA (BADAJOZ)  
**HECHOS:** Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General de Medio Ambiente)  
 (Fuera del periodo comprendido entre una hora antes de la salida del sol y una hora después de su puesta)  
 Estaba pescando de noche en el pantano de Sierra Brava.  
 Pescar en un coto de pesca sin autorización.  
**CALIFICACIÓN:** LEVE **ARTÍCULO:** 63-A 11 y 63-b-2  
**SANCIÓN:** 240,26 Euros  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 6 meses  
 -----  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**EXPEDIENTE:** CP06/282 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.  
**DENUNCIADO:** IORDAN GHEORGHE **DNI:** . . . 0  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ NIRUEÑAS, 5-3C  
**LOCALIDAD:** MOSTOLES (MADRID)  
**HECHOS:** Pescar sin la licencia correspondiente  
**CALIFICACIÓN:** MENOS GRAVE **ARTÍCULO:** 63-B 1  
**SANCIÓN:** 150,26 Euros  
 Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de 6 MESES  
**ÓRGANO QUE INCOA:** Director General de Medio Ambiente  
**INSTRUCTOR:** Jesús Bermejo Muriel **SECRETARIA:** María José Casares Mateos  
**RECURSOS QUE PROCEDEN:** *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*  
*Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.*

**ANUNCIO de 8 de febrero de 2007 sobre toma de posesión provisional en la concentración parcelaria de Benquerencia de la Serena, en los términos municipales de Benquerencia de la Serena y Monterrubio de la Serena.**

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la zona de Concentración Parcelaria de Benquerencia de la Serena en los

términos municipales de Benquerencia de la Serena y Monterrubio de la Serena (Badajoz), cuyo Acuerdo de Concentración Parcelaria fue aprobado con fecha 9 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 78, de 4 de julio de 2006).

Primero: Que la toma de posesión provisional de las nuevas fincas de reemplazo se efectuará para todo tipo de cultivo el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de las rectificaciones que procedan como consecuencia de los recursos que prosperen.

Segundo: Las obras proyectadas por el S.O.R.E., de accesos y caminos a las nuevas fincas de reemplazo se realizarán de la forma más conveniente a la configuración de las nuevas fincas, sin que los propietarios afectados tengan derecho a indemnización alguna por parte de otros propietarios o de algún organismo oficial.

Tercero: De conformidad con el artículo 221 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los propietarios, podrán reclamar acompañando dictamen pericial sobre las diferencias superiores al 2% entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

Badajoz, a 8 de febrero de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación de Regadíos, JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 10 MW. Expte.: GE-M/103/06.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 10 MW nominales, constituida por 100 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA-0,42/15 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcelas 28a, 29, 31a, 31b, 32a, 32b, 33a, 33b, 34a, 34b, 36, 37a, 37b, 38, 39a, 39b, 39c, 5010, 30, y 43 del polígono 2; Termino Municipal de Arroyo de San Serván (Badajoz).

— Promotor: Alumbra Solar, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 8 de febrero de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007 por el que se hace pública la licitación para la contratación del “Inventario de canteras y minas de la provincia de Cáceres desde un punto de vista minero-ambiental”. Expte.:A-004/22/07.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-004/22/07.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Inventario de canteras y minas de la provincia de Cáceres desde un punto de vista minero-ambiental.
- b) Plazo de ejecución: Desde la fecha de la firma del contrato hasta el 10 de noviembre de 2007.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 139.548,00 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General. Sección de Contratación.